



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 222

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO “PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL”, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Asunción, 16 de FEBRERO de 2018

VISTO: La presentación realizada por la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la cual solicita la oficialización de la aprobación de los formatos del Subproceso “Plan de Mejoramiento Institucional”, a través de Resolución Ministerial, atendiendo que los mismos han sido aprobados por el Responsable del Proceso, conforme al Acta de Reunión de Aprobación de Subprocesos N° 06/2017, (Exp. N° 3298/2018), y

CONSIDERANDO: Que conforme el Decreto N° 962/08, Capítulo II – Modelo Estándar de Control Interno, “Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República, evaluará la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que la Resolución CGR N° 425/08, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República (CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que por Resolución N° 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de este Ministerio.

Que por Resolución N° 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara de prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que por Resolución N° 1339/17 se aprueba la Versión Actualizada del Mapa de Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que por Acta de Reunión de Aprobación de Subprocesos N° 06/17, fue aprobado por el Responsable del Proceso, con la participación de los intervinientes de dicho procedimiento.

La Ley N° 81/92 “Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 129/18 de fecha 06 de febrero de 2018, eleva a consideración del Señor Ministro.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- Apruébanse los formatos del Subproceso “Plan de Mejoramiento Institucional”, identificado en el Mapa de Procesos bajo el código CI03 03 01, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP, conforme se detalla a continuación:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Pùb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.502



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 222

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO “PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL”, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

- 2 -

Macroproceso: GESTIÓN DE CONTROL INSTITUCIONAL (CI03)

Proceso: PLANES DE MEJORAMIENTO (CI03 03)

Subproceso: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (CI 03 03 01)

• **Estándar: “Modelo de Gestión de Procesos”**

Formato N° 42: Normograma – Subproceso.

Formato N° 46: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés – Subproceso

Formato N° 47: Determinación Insumos Proveedores – Subproceso

Formato N° 48: Definición Actividades en los Subprocesos

Formato N° 49: Identificación Tareas en las Actividades del Subproceso

Formato N° 50: Informe Subproceso – Grupos de Interés Internos y Externos

• **Estándar: “Identificación de Riesgos”**

Formato N° 70: Identificación de Riesgos – Actividades

• **Estándar: “Análisis de Riesgo”**

Formato N° 75: Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades

• **Estándar: “Valoración del Riesgo”**

Formato N° 80: Ponderación Actividades y Riesgos

Formato N° 85: Priorización Riesgos y Actividades

• **Estándar: “Procedimientos”**

Formato N° 93: Diseño de Procedimientos

Formato N° 94: Diseño de Flujograma

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.



MMB/cfva/las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.502



MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO